REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 509/2011

Concepción, 19 de diciembre del 2.011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 42/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS" CON LA FIRMA UNIPERSONAL "FERIS LEDESMA, PATRICIA MARICEL"-MINISHOPP.

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 42/11.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato Nº 42/11 con la Firma Unipersonal "Feris Ledesma, Patricia Maricel"-MINISHOPP, para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Productos Electrónicos" ampliándose por un monto de Gs. 3.337.800 (Guaraníes tres millones trescientos treinta y siete mil ochocientos), modificándose el monto total del contrato en Gs. 28.412.200 (Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos doce mil doscientos).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Sr. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador